

	TPROTEC SAS	CÓDIGO: HS-PO-007
	POLÍTICA Versión: 3	EMISIÓN: 24/06/2026
	PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL Y LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO	Página 1 de 2

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL Y LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

En **TPROTEC SAS.**, promovemos un entorno laboral sano, respetuoso y seguro, como base fundamental para el bienestar de nuestros equipos y el logro de nuestros objetivos corporativos. En cumplimiento de la Ley 1010 de 2006, la Ley 2365 de 2024 y la Circular 055 de 2024 del Ministerio del Trabajo, adoptamos la presente política con el firme propósito de prevenir, atender y sancionar de manera oportuna y efectiva cualquier manifestación de acoso laboral, acoso sexual o actos de discriminación en el marco de nuestras actividades.

Rechazamos categóricamente toda conducta que, de manera persistente o intencional, afecte la dignidad, genere intimidación, desmotivación o propicie el retiro del entorno laboral. Así mismo, condenamos todo acto de acoso sexual, definido como todo acto, conducta o comportamiento de naturaleza sexual no consentido, realizado de manera física, verbal, escrita, digital o por cualquier otro medio, que tenga por objeto o efecto afectar la dignidad de una persona, generar un ambiente intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo. Reconocemos que estas situaciones pueden impactar de forma diferenciada a mujeres, hombres y personas de los sectores LGBTIQ+, por lo que actuamos con un enfoque diferencial, inclusivo y respetuoso.

La empresa cuenta con mecanismos internos para la recepción, orientación y trámite de las quejas relacionadas con presuntos casos de acoso sexual y violencia basada en género, garantizando la confidencialidad, el debido proceso, la protección de las personas involucradas y la no retaliación.

Como parte de nuestro compromiso, desarrollamos acciones permanentes de formación y sensibilización, dirigidas a todo el personal, que promuevan una cultura organizacional centrada en el respeto por los derechos humanos, la equidad de género, el uso del lenguaje inclusivo, la corresponsabilidad en los roles de cuidado y la eliminación de cualquier forma de violencia o discriminación.

Reafirmamos que la construcción de un ambiente de trabajo libre de acoso es una responsabilidad compartida. Por ello, cada persona que hace parte de **TPROTEC SAS.** debe actuar con integridad, denunciar comportamientos inapropiados y contribuir activamente al cumplimiento de esta política.

Disponemos de canales seguros, confidenciales y accesibles para la recepción de denuncias de acoso sexual:

Correo: analistasst@tprotec.com.co y talentohumano@tprotec.com.co

El desconocimiento o incumplimiento de esta política será considerado una falta grave y podrá conllevar sanciones que van desde llamados de atención hasta la terminación del contrato por justa causa, sin perjuicio de las acciones disciplinarias, administrativas, civiles o penales a que



Cl. 25d #33 - 24, Teusaquillo



talentohumano@tprotec.com.co



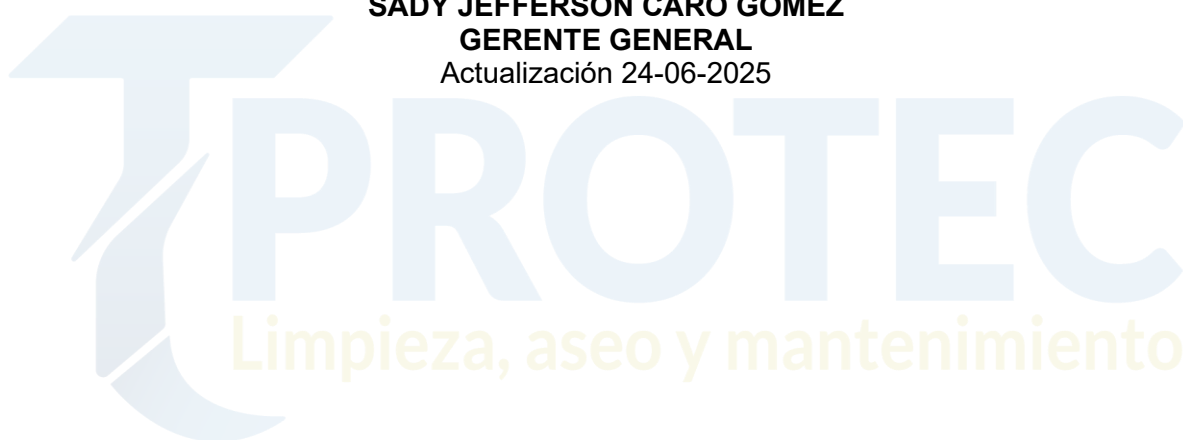
+57 (318) 6789294



	TPROTEC SAS	CÓDIGO: HS-PO-007
	POLÍTICA Versión: 3	EMISIÓN: 24/06/2026
	PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL Y LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO	Página 2 de 2

haya lugar. Toda persona que forma parte de **TPROTEC SAS**. tiene la responsabilidad de actuar conforme a los valores de la organización y contribuir activamente a un entorno laboral seguro, respetuoso e inclusivo. Con la implementación de esta política institucional, reafirmamos nuestro compromiso con la protección de los derechos fundamentales, el bienestar mental y emocional de nuestro talento humano, y la consolidación de una cultura organizacional basada en la justicia, la equidad y el respeto.

Firma en original
SADY JEFFERSON CARO GOMEZ
GERENTE GENERAL
Actualización 24-06-2025



Cl. 25d #33 - 24, Teusaquillo



talentohumano@tprotec.com.co



+57 (318) 6789294

